

RES. DECECO N° 759.11

EXPEDIENTE N° 6.436/11

Salta, 20 OCT 2011

V I S T O: La nota presentada por el alumno **Oscar Esteban LONA**, D.N.I. N° 22.685.297, L.U. N° 59.249, mediante la cual solicita **equivalencias** de materias aprobadas en la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 1.998, de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 49 a 53 de este expediente obran respectivamente, los informes de los siguientes docentes: Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Lic. Lidia Rosa Elias, Dra. Maria Rosa Flores Ayala, Abog. Emilia del Valle Fornari.

QUE a fs. 45 obra lo informado por la Dirección de Títulos y Legalizaciones.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 55 del expediente de referencia, ratifica los informes emitidos por los profesores mencionados.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Equivalencias y la Resolución C. D. N° 420/00 y modificatoria C. D. N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Otorgar al alumno Oscar Esteban LONA, L. U. N° 59.249, equivalencia total de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de de Contador Público de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según consta en el Certificado parcial de estudios que obra a fs 43 y 44 del Expte. 6.436/11, por las siguientes asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003. de esta Unidad Académica:

- "Historia Económica General", nota: 7 (siete), fecha: 23/06/2.003, Acta: 173, Folio: 173, Lib.: 0002, por la asignatura "**HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES -OPTATIVA**".
- "Derecho Concursal", nota: 6 (seis), fecha: 10/08/2.006, Acta: 147, Folio: 154, Lib.: 0002, por la asignatura "**DERECHO CONCURSAL**".
- "Derecho Comercial II", nota: 6 (seis), fecha: 02/03/2.006, Acta: 126, Folio: 128, Lib.: 0002, por la asignatura "**DERECHO SOCIETARIO**".

ARTICULO N° 2.- Otorgar al alumno Oscar Esteban LONA, L. U. N° 59.249, equivalencia parcial de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de de Contador Público de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas que se detallan de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

"Matemática Financiera", nota: 8 (ocho), fecha: 18/11/2.003, Acta: 142, Folio: 142, Lib.: 0002, por la asignatura "**CÁLCULO FINANCIERO**", debiendo rendir las siguientes unidades del programa vigente, para obtener la equivalencia total:

- Unidad 6: Cálculo Actuarial –Conceptos básicos.
- Unidad 7: Cálculo Actuarial –Seguros en caso de vida y de muerte.



[Handwritten signature]

///...

- “Introducción a la Economía”, nota: 7 (siete), fecha: 15/12/03, Acta: 032, Folio: 032, Lib.: 0002 y “Microeconomía”, nota: 2 (dos), fecha: 21/12/2.004, Acta: 168, Folio: 176, Libro: 0002; nota: 6 (seis), fecha: 08/03/06, Acta: 169, Folio: 172, Lib.: 0002, por la asignatura “**ECONOMÍA I**”, debiendo rendir los Temas 2 (completo) y 10 (completo) del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO N° 3.- Establecer que las equivalencias acordadas, quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO N° 4- Fijar en 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, el plazo para que el alumno **Oscar Esteban LONA** apruebe los temas faltantes de las equivalencias parciales que se indican en el Artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 5.- Hágase saber al alumno peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os

cc

[Handwritten signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Handwritten signature]
Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO